

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Miércoles 2 de Junio de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 147.

De mal en peor.

Con profundo sentimiento tomamos la pluma para contener al sabio articulista de *El Correo*, que en el número de ayer se precipita por abismos insondables donde pelagra no sólo la filosofía sino hasta el dogma. Y decimos esto, porque quien hasta ahora sólo hacía sinuosidades en el camino de la verdad, sosteniendo que las imágenes no eran materiales, se nos presenta ayer amenazándonos con que nos va a demostrar que la imaginación puede contarse entre las facultades intelectuales. Ahí sería necesario llegar para sostener que los fantasmas son inmateriales, en virtud del axioma *omne agens agit sibi simile*; pero seguros estamos de que no llegará a realizarse la amenaza, por el buen sentido demostrado en los escritos del sabio articulista. Empero, por si lo de la amenaza no hubiera sido una broma, trascribimos unos párrafos que al mismo tiempo demuestran la materialidad de los fantasmas, la distinción que existe entre las facultades intelectuales y la imaginación, y lo peligroso de las doctrinas contrarias a nuestras afirmaciones.

«La verdad es, que para todo hombre de sano criterio y severa razón, admitir que la imaginación es una facultad intelectual, equivale a borrar para nosotros la diferencia innata, esencial y primitiva que separa la sensibilidad de la inteligencia.... El paso de esta doctrina a las teorías de Locke y Condillac es por demás fácil y lógico.... Toda representación imaginaria, todo objeto percibido ó representado por esta facultad, *todo ejercicio en fin de la imaginación, van acompañados de singularidad y materialidad*: Ceferino González, *Filo Elem.* t. I, páginas 316, 317 y 318.»

«¿Qué tal? «La imaginación es una especie de continuación de los sentidos; pues que sólo representa lo que ellos han transmitido alguna vez. Balmes, *Filo. Elem.* Estética, capt. XV, párrafo 110»

En las mismas ideas abunda el sabio filósofo Fr. Tomás Zigliara, cuando dice en su obra *De la luz intelectual*, que «los fantasmas dicen a las especies inteligibles la misma relación que la imaginación al entendimiento.» Y en su *Suma Filosófica*, de texto en este Seminario, enseña la diferencia que hay entre las ideas y los fantasmas en las primeras páginas de la Lógica. Y como nadie puede negar el parentesco entre las imágenes y las especies sensibles, veamos lo que dice de estas en su *Psicología Lib. III, cap. 2.* artículo IV. «*Species sensibiles non sunt corporeae, ut Democritus sensit, neque spirituales; sed materiales.*»

Y saliendo del campo de las autoridades al de la razón, haremos entender a nuestro adversario, que si los fantasmas fuesen espirituales el entendimiento agente no tendría oficio en el fenómeno de la intelección, puesto que todos los esco-

lásticos declaran que es el llamado a espiritualizar la obra de la imaginación. Por lo tanto, los que profesan la espiritualidad de los fantasmas, encontrarán una rueda demás en el gran mecanismo tomista: el entendimiento agente.

Por lo demás, nosotros no negamos que haya quien profese los errores del Sr. Pinilla; pero si declaramos que preferimos errar con Balmes, Ceferino González, Zigliara, etc., etc., que acertar con el Sr. Pinilla. Y conste que no somos los primeros en asegurar que de la doctrina de este señor a la de Locke y Condillac, sólo hay un paso: Ceferino González piensa lo mismo.

LAS CORTES

Senado.

SESIÓN DEL DÍA 1º DE JUNIO DE 1897.

Empieza a las tres y media.

Preside el señor Elduayen.

Apruébase el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban definitivamente los dictámenes acerca del presupuesto de la isla de Cuba para 1897-98.

Aplicando a Túnez los beneficios del arreglo comercial vigente entre España y Francia.

Suspendiendo durante el año económico próximo los derechos de exportación sobre galenas, plomos y litargirios argentíferos.

El de concesión de varios suplementos de crédito al presupuesto vigente «Obligaciones ministeriales».

Uno reformando el Código de Comercio en lo relativo a la suspensión de pagos y quiebras.

Y otro restableciendo la Escuela de Comercio de Santander.

Por 44 bolas blancas contra una negra, y por 43 bolas blancas, son denegados los suplicatorios de procesamientos contra los senadores merqués de Cerralbo y don José Ferreras, respectivamente.

Apruébanse definitivamente también los dictámenes aprobando las cuentas generales del Estado correspondientes a los años económicos de 1870 al 73 y 1879 al 82.

El de ingreso en la sección de reserva del Estado Mayor de los auditores, subinspectores médicos de primera clase y subintendentes de Administración militar.

Los referentes a los ferrocarriles de Calamocha a Caspe.

Aguilas a Sierra Almagrena y Lorca.

Los dictámenes incluyendo en el plan general de carreteras las de Riaño a Hoznayo.

Toro a la de Zamora a la línea férrea de Zamora a Astorga.

Alicante a Játiva a la de Villajoyosa al Barranco de la Batalla.

Se da lectura de otros dictámenes fresquitos sobre sustitución de renta de dos senadores: admitiendo al ejercicio del car-

go de senador al señor obispo de Badajoz; se acuerda que mañana se reuna el Senado en secciones, y a las cinco menos veinticinco se levanta la sesión.

Congreso.

SESIÓN DEL 1.º DE JUNIO DE 1897.

Presidida por el señor Pidal, empieza la sesión a las cuatro menos cuarto.

En las tribunas numeroso público, predominando el bello sexo, los escaños ministeriales muy concurridos, y en el banco azul los señores Linares y Castellano, éste de uniforme.

Apruébase el acta de la sesión anterior, y el ministro de Ultramar da lectura a los presupuestos de Puerto Rico para 1897-98.

Los señores Eldueyén (don Angel) y Lacierva presentan y apoyan dos proposiciones; en la del primero se solicita la construcción de una carretera en Galicia, y en la del segundo pides al gobierno una subvención para la compañía constructora del ferrocarril de Murcia a Granada.

Levántase a hablar el señor Romero Robledo.

Y dice el ex-ministro conservador:

Declaro que los hechos no van a responder de ninguna manera a la expectación que ha despertado al solo anuncio de mi interpelación.

Anticipo que voy a defraudar las esperanzas de todos. Están equivocados de medio a medio los que suponen que vengo a realizar un acto político. Si de mis labios escapara algo que pareciese desvío de la política del gobierno, declaro, tengo que apresurarme a declarar que no entra semejante propósito ni en mi espíritu ni en mi voluntad.

¿Qué voy a ganar con esta interpelación? ¿Qué busco? Pues absolutamente nada personal, sino la necesaria y legítima defensa de muy altos principios de justicia.

El señor Romero Robledo condena las malévolas suposiciones que se han hecho sobre el alcance de su interpelación, y añade:

No es ni puede ser artificioso este acto que realizo. Y lo prueba el que no he pedido siquiera seis papeletas de entrada a las tribunas de orden. (Risas.)

(Entran en el salón de sesiones los señores Cánovas y el general Azcarraga.)

Se ha dicho que yo vengo a atacar al ilustre general Polavieja. No es exacto. Nunca, en mi larga historia política, he atacado ni atacare a ningún general. Tampoco estoy dispuesto a hacerlo ahora ni después.

No niego, porque es cosa que no puede negar nadie, los grandes méritos del general Polavieja. Soy quizá el primero que los reconozco.

Igualmente reconozco y proclamo los eminentes servicios del general Primo de Rivera. ¿Hay alguien que pueda negar que el bizarro, que el heroico, el hermoso corazón de Primo de Rivera ha prestado grandes servicios a la patria y al trono?

A continuación el señor Romero Robledo hace una calurosísima defensa de las gestiones del general Blanco durante el tiempo que ejerció el mando militar en el Archipiélago filipino.

Aquí tengo un libro (señalando al banco) en que se ataca despiadada é injustamente al marqués de Peñaplata.

El señor Retana: Pido la palabra.

El señor Romero Robledo: Si, señores diputados; en el que se le ataca calumniándole, infamándole.

Sabed todos que el general Blanco, disponiendo de escasísimas fuerzas militares, libró 106 combates, ni uno menos, contra un enemigo numerosísimo, sólidamente atrincherado. En la mayor parte de esos combates causó enormes bajas a la rebelión tagala.

Si del general Polavieja no se pretende hacer un arma política, yo me asocio de todo corazón y en nombre de la patria a los plácemes de que es objeto tan ilustre caudillo. Permittedme también que me asocie con el mismo entusiasmo a los plácemes que igualmente recibe el general Primo de Rivera.

Los partes oficiales que de la campaña vienen suscritos por el general Primo de Rivera, ofrecen exacto conocimiento de cómo y cuán rápidamente va aquel ilustre caudillo a la terminación de la guerra.

Dedica un sentidísimo recuerdo a los héroes que han peleado y luchan en Cuba por la integridad de la patria, y hace nuevas protestas de su lealtad al gobierno y su adhesión al señor Cánovas.

Voy a entrar—dice—en el fondo de la cuestión.

Repito que nada diré en contra del general Polavieja que pudiese aparecer como ofensa a sus prestigios.

Únicamente voy a tratar de su bando sobre embargo de bienes de los insurrectos filipinos.

¿Podrá negarse que el general Polavieja ha sido calumniado é infamado por decretar el embargo de los bienes de aquellos enemigos de la patria?

No obstante, aquel bando, decretado con el mejor deseo para asegurar la paz, no puede sostenerse ni un solo día.

Declaro que yo en el caso del gobierno, hubiera, como éste, aprobado tal bando. Reconozco, sin embargo, que lo habría aprobado convencido de su ineficacia.

(Pide la palabra el general Borbón y Castellvi.)

Ese bando—prosigue el señor Romero Robledo—es verdaderamente monstruoso. Por él no se puede exigir ninguna responsabilidad al gobierno. (Rumores en la tribuna de los exdiputados.)

El señor Romero Robledo: Interrumpan los que quieran; pero sabed que saldréis de aquí con vuestras esperanzas completamente defraudadas. Ya lo sabéis. (Aplausos de los señores de la mayoría.) Hasta ahora no voy queriendo dar gusto a los adversarios del gobierno, y, naturalmente, no voy resultando.

Habla otra vez del bando del general Polavieja, y censura que en el mismo se declare la responsabilidad civil antes que la criminal.

Da lectura á las conclusiones del bando, y deduce que no es ni puede ser aplicable.

Estima que ha llegado la hora de derogar dicho bando, y así lo pide al gobierno.

El señor Romero Robledo ruega al presidente que le conceda un descanso de diez minutos, suspendiendo al efecto la sesión.

Accedese á lo solicitado por el orador.

Reanudada la sesión al cabo de un cuarto de hora, continúa el señor Romero Robledo en el uso de la palabra.

Hace el resumen de lo dicho en la primera parte de su discurso: ocúpase incidentalmente de como se formó la insurrección tagala por obra de las logias masónicas, y pide clemencia para el señor Pantoja, victima del masonismo.

Conste—dice—que no conozco al señor Pantoja. Por eso mi defensa de él no puede tacharse de interesada.

Afirma que solo el general Blanco conservó admirable serenidad cuando estalló la rebelión filipina.

Expone su opinión de todo cuanto se ha dicho contra el general Blanco apóyase en testimonios falsos.

Hace larga historia de las injusticias que saque cometidas contra muchos inocentes, y como el señor Romero advierte que el ministro de Ultramar toma notas, dilele el orador:

—Supongo que su señoría no tomará nota para rebatirme, sino para afirmarlo y condenar conmigo los hechos que expongo á la consideración de la Cámara.

El señor Romero consagra largo tiempo á la defensa de los hermanos Rojas. Para justificar su defensa y convenecer á la Cámara de que los hermanos Rojas, y muy singularmente don Pedro, á quien el orador llama su amigo del alma, eran ajenos á las maquinaciones del Katipunan filipino, lee el señor Romero Robledo copiosísima documentación, en la que figuran varias cartas de don José Clavé.

Defiende igualmente á don Jacobo Zobel, de quien dice el señor Romero que fué en vida uno de los españoles residentes en Filipinas más leales á la patria y á la Monarquía.

Pide el señor Romero Robledo que se restituya al señor Pedro Rojas su dignidad y su honor.

A las siete en punto levántase el señor Castellano á contestar al señor Romero Robledo.

Todos irresponsables.

Por las columnas de toda la prensa ha pasado sin llamar la atención, y en la sección de *Ecce taurinos*, el telegrama con la noticia de la muerte del infortunado *Peterete* el domingo último en la plaza de Valladolid, y ha pasado como accidente natural y corriente de la fiesta nacional, sin apreciar en aquella desgracia nada extraordinario digno de comentarse, ni menos de reprobarse; y sin embargo, los periódicos de la propia capital, nos convencen de que el citado día, hubiera sido milagroso que no hubiera ocurrido aquella ú otra desgracia, por todo el mundo prevista.

Los siete toros lidiados, que un revis-tero califica de monumentos por lo grandes y viejos, estaban destinados para correrse el jueves anterior por las cuadrillas de *Bonarillo* y *Villita*, cuyos maestros al ver el ganado, se negaron á torearlos por exceso de edad y por haber sido ya *corridos* en los pueblos. Estos diestros, que han de ser de la categoría de tres mil pesetas por corrida, no formularon exigencias proporcionadas al mayor riesgo, sino que por *ningún dinero* se prestaban á lidiar aquellas bestias.

Hizo la afición vallisoletana gran burla de la *jindama* de las cuadrillas contratadas; tuvo la empresa encerrado tres dias aquel ganado y el sábado hizo las contratas con los lidiadores, quizá más necesitados que atrevidos, entre ellos la del banderillero *Peterete*, por cincuenta pesetas y ninguna autoridad tuvo inconveniente en autorizar para el domingo la corrida en que perdió la vida el infortunado toresano.

Se despreció el parecer pericial y que realmente debía ser el único *facultativo*, de los diestros *Bonarillo* y *Villita*, tomando sólo el de los peritos veterinarios que exige el reglamento y que deshecha por *inútiles* los toros que presentan algo que les impida hacer todo el daño posible, sanos, bien criados y bien armados, eran irrepochables para el albeitar perito, que no puede apreciar si el animal fué ó no corrido, que es lo que le hace precisamente imposible para la lidia y lo que sólo conoce el perito torero, de quien no se hizo caso.

La corrida no fué otra cosa que lo que necesariamente tenía que ser; los toros no se acercaban á una vara, no hacían maldito el caso del engaño, no gastaban los pies en balde; defendiéndose en las tablas, acudían solo á los peones, cortándoles el terreno y haciéndoles tomar el olivo, cogiendo á *Peterete* el toro *Espartero* en un lance de capa, del todo inútil, porque el animal sabía ya distinguir de percalina. Los matadores se desarmaron varias veces, salvándose en la barrera, perseguidos por el enemigo que la saltaba tras ellos, y hubo un toro, el *Riojano*, que tuvo que ir al corral á *petición del público* para evitar las *desgracias* que su poder y su *ciencia* hubieran podido causar, no sin que antes se hubiese el mismo ido á los corredores por la puerta de caballos, donde mató alguno de estos y puso en fuga á medio mundo; en fin, de las reseñas de la corrida que hemos leído, sacamos la impresión de que lo raro fué que no ocurrieran más desgracias y que sólo el público fué previsor.

¿Puede decirse que la muerte del infortunado banderillero, de 24 años, fué accidente fortuito é inevitable?

Es posible que aquellas autoridades que no hubiesen consentido una función de acróbatas sin red y que llenaron los tendidos de guardias y agentes para impedir que se *maltratase al ganado*, hayan cumplido con todos los preceptos reglamentarios; pero, ¿en la noche del domingo durmieron con tranquilidad alcaldes, empresarios, ganaderos, corredores y representantes?

La ley parece que ya nada tiene que hacer, pues ha determinado, sin que quede lugar á duda, que Cayetano Pánero (a) *Peterete*, murió por consecuencia de *derrame medular* y rotura de las *vertebras cervicales cuarta y quinta*, etc.

La prensa y la opinión tampoco protestan de nada; siguen burlándose del miedo de las cuadrillas de *Bonarillo* y *Villita*.

¡Nadie hay responsable!

Ruidos.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 1.º de Junio de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Para no repetir lo ya dicho unas cuantas veces, me limitaré á consignar que hoy estaba reconcentrada toda la atención en el acto del señor Romero Robledo.

La Cámara ofrecía un aspecto singular. En los escaños, todos ministeriales; en las tribunas concurrencia extraordinaria, abundando las señoras.

La espectación que se produjo cuando comenzó á hablar el señor Romero, fué extraordinaria, porque su discurso se presentaba á todos como una incógnita.

Comenzó con buena palabra; pero resuelto á descargar por completo su conciencia, empezó rectificando el cargo que le hacía el rumor público al suponer que había acaparado todas las papeletas de las tribunas.

Se le oyó con atención, como siempre; pero con poca extrañeza en muchos períodos.

Al final de la primera parte, la gente, después de señalar algunas incoherencias, convenía que no es el discurso de hoy de los que pueden figurar al lado de la mayor parte de los que lleva pronunciados.

El señor Romero Robledo no ha podido mortificar ni hacer daño al Gobierno, pero no ha faltado alguna frase que de seguro no habrá satisfecho al señor Cánovas.

Sin embargo de esto, el señor Cánovas creyó conveniente acudir al salón y oyó resignado la peroración.

El afán en convencer á la gente de que no se proponía atacar al general Polavieja, repetido cincuenta veces, y la exageración con que reveló sus cariños á los generales Blanco y Primo de Rivera, produjo en algunos momentos manifestaciones visibles en las tribunas, que querían decir:

Peró Romero nos cree tontos.

El señor Romero aprovechó estas manifestaciones para perdonar la vida al Gobierno, diciendo:

—¿Que, se queria que yo viniera aquí á destruir á mi partido?

De suerte que está por lo visto en sus manos la vida del partido conservador.

Mientras duró el descanso se llenaron de gente los pasillos y el Salón de conferencias.

La síntesis de la primera parte se hacía en estos términos:

—Como no diga otras cosas, no se explicará nadie la resolución del señor Romero Robledo en dar esta sesión.

En la segunda parte ha procurado el Sr. Romero sacar todos sus recursos oratorios para romper el hielo en la mayoría; pero no ha obtenido resultado.

Se le ve que va derecho á sostener que los Rojas eran inocentes, y para ello prepara al auditorio justificando á otros acusados y haciendo resaltar la facilidad

con que deponen en las causas testigos falsos.

Cumpliendo su propósito el Sr. Romero, llega al punto capital de su discurso cerca de las siete de la tarde.

Con calor extraordinario, con ademanes de tribuno, el Sr. Romero hace la historia de Rojas, habla de las mujeres amantes y cristianas, de los patriotas *sin tacha* como esos individuos, de la calumnia que se ceba en ellos y en el general Blanco; de su enfermedad real, que obliga á Pedro Rojas á desembarcar en Singapoore; de su resignación ante la desgracia y la vida modesta que lleva en Paris; de cartas que acusan y cartas que rectifican; de críticos ligeros, y de todo cuanto puede ofrecerle pretexto para justificar á dicho individuo, que es gran amigo del Sr. Romero, y con cuya amistad dice que se honra.

La Cámara sigue oyéndole con natural interés, pero sin salir del terreno en que se colocó desde primera hora.

No parece que el Sr. Romero Robledo se dirige á amigos políticos.

A las siete sigue examinando documentos, y todo hace suponer que, de no prorrogarse la sesión, siga mañana el debate.

Parece que está ya acordado en principio suspender las sesiones de las Cámaras el próximo jueves.

El Corresponsal.

EFEMERIDE DEL DIA

CONTRA LOS FRANCESES

Y vosotros ¿qué hicisteis entretanto los de espíritu flaco y alta cuna?

Derramar como hombres débil llanto ó adular bajamente á la fortuna.

Buscar tras la extranjera bayoneta seguro á vuestras vidas y muralla,

y siervos viles á la plebe inquieta con baja lengua apellidar canalla.

(ESPRONCEDA)

La sublevación del pueblo de Madrid el 2 de Mayo de 1808, tuvo eco en todas partes, pero hay que convenir que no fué Zamora de las primeras que lanzaron el grito de guerra y venganza! la gente notable de Zamora ni sus autoridades no parece se indignasen por el proceder de Murat, pues lejos de esto existen documentos en que se aconsejaba no sólo calma sino respeto al emperador de los franceses.

El 27 de Mayo de aquel año, cuando ya se conocían los asesinatos de Madrid se reunía el ayuntamiento para leer una comunicación del de Toro en que pedía se le dijese si la ciudad de Zamora nombraba representantes para el Congreso de Bayona; los regidores perpétuos de Zamora a quien Napoleón había confirmado en sus cargos, contestaron á los de Toro que Zamora nombraría dos comisionados, pues no podía prescindirse de ello cuando se trataba de la felicidad de la Nación.

El día 27 se daba cuenta en el Concejo de la orden del gran duque de Berg, Lugar-teniente general del reino; convocando á las ciudades de voto en Cortes para la Asamblea nacional de Bayona, que se reuniría en 15 de Junio; el ayuntamiento nombraba diputados al regidor don Martín de Barcia Navarro, y á don Vicente Nieto, brigadier de los reales ejércitos, vecino de esta ciudad; se le señalaban 160 reales vellón de dietas por el tiempo que estuviesen fuera de Zamora y se acordaba pagarle el coste del carruaje en que fueran y volvieran. Los regidores perpétuos no podían dar más pruebas de patriotismo!

En la misma sesión se enteró el ayuntamiento del Decreto de Carlos IV renunciando la corona de España, así como también la de don Fernando VII y los infantes don Carlos y don Antonio de la

corona de España en favor de Napoleón; la Nación se convertía por la familia en un rebaño y los españoles en un rebaño, eso sí, era por el mucho amor que tenían á esta desventurada España á quien ellos tanto amaban. Las autoridades de Zamora también amaban tanto al vecindario en 18 de aquel mes cuando ya se conocía en toda la Península lo sucedido el día 2 en Madrid habían acordado «que si llegasen á venir á esta ciudad tropas francesas se recibían y trataban con el mayor afecto y esmero, sin dar motivo á la menor queja ni desazón, observando con ellas la misma buena armonía que cuando estuvieron aquí últimamente, dando así motivo al buen concepto que han hecho de la honradez de los zamoranos.»

El día 31 corrieron ya en el populacho (así llamaron los nobles y las autoridades al pueblo) vientos de alboroto; los vecinos se presentaron al gobernador de la plaza reclamando las armas que había en el castillo, y el día dos de Junio arrojó, sí, Zamora el grito de ¡venganza y guerra!

«Del oetro de sus reyes los pedazos del suelo ensangrentados recogía, y un nuevo trono en sus robustos brazos levantado á su príncipe ofrecía. Brilla el puñal en la irritada mano, huye el cobarde y el traidor se esconde, truena el cañón, y el grito castellano de Independencia y libertad responde.»

Cuando en el Ayuntamiento se estaba leyendo una orden del secretario de Cámara y Gobierno del Consejo y otra del secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia relativas á las providencias del emperador de los franceses, confirmando á toda clase de autoridades instituidas, y dando instrucciones para el Congreso de Bayona, se oyó tocar el reloj y la queda y como los regidores salieran al balcón á enterarse en qué consistía la novedad y soségalar al pueblo, éste, amotinado á la puerta del corregidor, que vivía en la plaza del Salvador, pedía se le entregase la Real orden que había llegado, que deseaban quemarla; los amotinados llevaban delante de sí, á don Enrique Espino, á don Luis de la Viña, don Lorenzo Muniesa, y á don Pedro Docampo, que confesaron que les habían sacado violentamente de sus casas; los amotinados, no sólo exigían la entrega de la Real orden que había recibido el corregidor, sino también otra que había sido entregada al Obispo, que no salieran los diputados para el Congreso de Bayona; que los alcaldes de barrio presentaran las listas de todos los sujetos sin distinción de estado ni clases que pudieran tomar las armas, y que á las cuatro de la tarde (la sublevación comenzó por la mañana) había de estar precisamente constituida una junta, compuesta del señor obispo, el gobernador militar, el intendente general, el corregidor, el dean, el prior de la Catedral, del mariscal de campo don Alonso Villafañe, de los brigadieres don Vicente Nieto y don Agustín Bueno, del lectoral y doctoral de la Catedral, de don Nicolás Lozano, cura del Sagrario, don Félix Lemus que lo era de San Leonardo, don Diego Nieto, don Ignacio Gureba y don Gregorio Esteban, cuya junta se reunió para tratar del sosiego público en el palacio episcopal.

Los amotinados llevaron á esta junta personas contra su voluntad, y nada práctico consiguieron, por de pronto la ciudad quedó tranquila con la lectura desde la galería del ayuntamiento de una hoja impresa que se repartió con profusión.

«Patrios de la provincia de Zamora.»

El pueblo de Zamora, animado del amor de Dios, á la patria y á la majestad del señor don Fernando VII, ha determinado alistar á sus vecinos desde la edad de 16 á 40 años armando, por de pronto á los que ha tenido por conveniente; lo que se pone en vuestra noticia, esperando que los demás pueblos, excitados del mismo celo, sigan tan loable ejemplo.—Zamora 2 de Junio de 1808.

—A solicitud del pueblo.—Por acuerdo de la junta, Gregorio Estévez, secretario.

Así terminó aquel día en que el pueblo de Zamora lo hizo todo, como el 5 de Enero del año siguiente, los de espíritu flaco y alta cuna no hicieron nada; el jefe de los amotinados, era el zapatero Jacinto Herrera á quien ya hemos citado en otra efeméride del mes anterior.

José Fernández Domínguez.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 1.º de Junio de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

Cuba.

El comandante general del apostadero de la Habana telegrafía lo siguiente al ministro de Marina:

Comandante general al ministro: El cañonero *Almendares*, operando en combinación con el ejército, en el río Cuyagnateje ha batido al enemigo, haciéndole seis muertos y cogiéndole armas y provisiones.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.

Un telegrama del Sr. Dupuy de Lome, recibido en el ministerio de Estado, dice que el agente especial del gobierno de Washington en el Sudeste de la Florida ha embargado el vapor *Biscaine*, que se ocupaba en trasbordar armas al *Dauntless*.

Añade el ministro de España que el *Dauntless* huía á todo vapor hacia el Norte, perseguido por el crucero *Marblehead*, y que probablemente sería apresado.

Lo ha sido, en efecto, según despacho de la Agencia Fabra; más como hay motivo para creer que el *Dauntless* volvía de desembarcar en las costas de Cuba una expedición de armas y municiones, no vemos en estas noticias motivo de alborozo, ni otra cosa que la eterna comedia con que los yankees cubren su responsabilidad y esconden la mano después de haber tirado la piedra.

Eso no puede ya engañar más que al Sr. Dupuy de Lome y á sus jefes del gobierno.

El Banco.

La comisión permanente del Banco de España se ha reunido esta tarde para tratar del establecimiento de la Agencia de París.

Han acordado convocar mañana al Consejo en sesión extraordinaria.

Asamblea republicana.

TERCERA SESION

Se aprueba el reglamento y se discuten dictámenes de actas.

Son anuladas según dicho dictamen, las actas de la Juventud Republicana de Madrid, Petín (Valdehorras), Montefrío, Archidona y Santander.

El señor Pérez Costales, presidente de la comisión de debates, pronuncia entusiastas frases antes de proceder á la lectura del dictamen de bases, que somete á la aprobación de la Asamblea.

Se aprueba en totalidad el dictamen de bases, comprensivo de quince, siendo interrumpida la lectura de algunos de ellas con atronadores aplausos.

Las más aplaudidas son las referentes á la fusión de todos los republicanos, organización autonómica de los ayuntamientos y diputaciones, convocatoria de Cortes constituyentes y atribuciones y garantías del gobierno provisional.

La Asamblea acoge con una salva de aplausos la lectura de la base 16.ª, que declara disueltos todos los partidos y organismos republicanos y constituido el partido único republicano español.

Los señores Prieto y Caules y Pérez Costales pronuncian breves frases, como individuos de la comisión de bases, siendo muy aplaudidos.

Por la primera se reconoce el régimen autonómico para las colonias, y se rechaza toda ingerencia extranjera, y la seguridad se refiere á cuestiones sociales.

Ambas son aprobadas. Suspendese la sesión para que dicte la comisión de bases acerca de las enmiendas presentadas.

Dáse un viva á la fusión republicana, que es contestado con gran entusiasmo por la Asamblea, y se levanta la sesión.

El corresponsal.

NOTICIAS

Mañana conocerá la comisión mixta de reclutamiento, los expedientes de los Pueblos de Palacios, Pajares, Muelas del Pan, Cerecinos del Carrizal y Morerueta de los Infanzones, Morales del Vino y Moraleja del Vino.

Ha regresado á esta ciudad en unión de su distinguida esposa el gobernador civil, señor Vázquez de Parga. Enviámos nuestro saludo respetuoso á los nuevos cónyuges, y al reiterar al primero nuestra consideración, hemos de acompañarla con nuestro deseo de que la estancia en Zamora de la señora de Parga, la hagan nuestras paisanas tan agradable como se merece, ya que los deberes del cargo de su esposo le retienen en pueblo de pocos atractivos, pero de hospitalarias costumbres.

Nuestro querido y particular amigo don Alfredo Cabello, contrajo ayer en Madrid matrimonio con la simpática señorita de Gómez Acebo. A la ceremonia asistió, además de buen número de amigos de las familias respectivas, el anciano padre del novio, ex senador por esta provincia, don Pedro Cabello Septien.

Reciban nuestra cordial enhorabuena los contrayentes.

Varios son los días que nuestro periódico queda en la Administración de correos de Benavente, sin entregar á los carteros y peatones saliendo perjudicados por tal indolencia el público, y en particular nuestros suscriptores, que reciben el periódico con un día de retraso.

Llamamos la atención del señor Administrador principal, seguros de que tomará medidas para evitar se repita el mal servicio que allí se hace.

Ayer salió para su nuevo puesto de catedrático de Palma de Mallorca, el que por tanto tiempo lo ha sido en este Instituto, y estimado amigo nuestro, don Camilo Grandizo.

Hemos oído asegurar que el dueño del café de París, Sr. Gomez, para hacer más agradable la estancia de los parroquianos que acostumbra á ocupar puestos en la vía pública, frente á dicho establecimiento colocará dos farolas, para que en las noches de la época próxima sea más animada la concurrencia.

Ayer pasaron un día de campo en la dehesa titulada *Palomares*, propiedad de nuestro amigo y correligionario don Tomás Salvador, los señores que constituyen la comisión mixta de reclutamiento del ejército, en unión de varios diputados provinciales, compañeros del dueño de la finca.

En los exámenes verificados ayer en el Instituto provincial, han obtenido la calificación de sobresalientes en psicología, lógica y ética, los aplicados jóvenes don Dacio Crespo, don José Cid y don Félix Fernández.

Audiencia.

Señalamiento para el día 4.º Juzgado de Bermillo. — Procesado, Angel Mellado Gascia. — Ponente, señor Ceis. — Acusación, señor Fiscal. — Abogado, señor Díez. — Procurador, G. Alvarez. — Peritos, 2. — Testigos, 12.

Movimiento de población.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido los siguientes:

Nacimientos.

Francisco Juan Palazuelo, Inés Alonso Casaseca y Pablo Villarino González.

Defunciones.

Manuela González Sastre.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 2 (12,10 t.)

De Cuba.

El telegrama oficial recibido en Guerra, da cuenta de varios encuentros en las provincias de Matanzas, Habana y Pinar del Rio, en los cuales hicimos á los insurrectos 17 muertos. Nosotros herido gravemente el teniente señor Sánchez Pérez.

Se han presentado á nuestras autoridades 14 rebeldes.

Madrid 2 (2,50 t.)

Suspensión de Cortes.

Se ha firmado hoy el Decreto de suspensión de Cortes, después de una larga entrevista del señor Cánovas con S. M. la Reina.

En la sesión que esta tarde celebrarán las Cámaras, se leerá el referido Decreto.

Los ministeriales muéstranse satisfechos.

Madrid 2 (2,55)

Los tripulantes del Dauntless.

El vapor filibustero *Dauntless* ha sido conducido á Cayo-Hueso. En el momento de subir al vapor las autoridades para levantar el ancla y efectuar el apresamiento de los tripulantes insurrectos, éstos golpearonles.

Madrid 2 (4,50 t.)

En el Congreso.

La sesión parece más animada que en días anteriores; pide la palabra el Sr. Borbón y Castelví solicitando del Gobierno sea trasladado el cadáver de su padre al panteón de infantes.

El Sr. Pidal le interrumpe negándole el uso de la palabra.

El Sr. Cánovas se levanta y lee el decreto de suspensión de sesiones.

Se levanta la sesión con vivas al Rey y á la Reina Regente.

ULTIMA HORA ---Urgente.

Madrid 2 (5,20 t.)

CRISIS

El Gobierno ha presentado la dimisión á la Regente.

Se me asegura que aquél dejará libre la regia prerrogativa.

S. M. la Reina ha dicho al señor Cánovas que en el Consejo de mañana resolverá respecto á la crisis.

Gran expectación y movimiento en todos los círculos políticos.

Sánchez Ortiz.

IMPRENTA CALAMITA

ALTAS NOVEDADES PARA SEÑORA

EN LOS ALMACENES TITULADOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

Victoria, 6, y Constitución, 11.

NUEVA ORGANIZACIÓN DE ESTOS ALMACENES

Apertura de ventas uos los últimos modelos y verdaderas preciosidades en esclavinas, collets, figuros, golos, tocas y sombreros.

Todo lo más nuevo que ha creado la moda en sedas, tejidos transparentes, lanas, gasas, plisse y goffreadas, para trajes, blusas y combinaciones.

Talleres para la confección de abrigos y vestidos bajo la dirección de una gran modista de París.

Solicitar muestras y precios de las telas y de los trajes confeccionados.

Sistema de venta establecido en estos almacenes, **PRECIO FIJO INALTERABLE**

DIRECCION PARA LA CORRESPONDENCIA,
AGUIRRE HERMANOS. --(VALLADOLID)

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	» » »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Manuel Juan Roncero.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromeria y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una...	0	10
Idem id. 25...	1	75
Idem id. 50...	3	00
Idem id. 100...	5	50
Facturas y centros para recibos, uno...	0	10
Idem id. id. 25...	1	75
Idem id. id. 50...	3	00
Idem id. id. 100...	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

DROGUERIA DEL LICENCIADO EN FARMACIA Don Federico Martinez. SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en *Drogas Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras* y todo lo concerniente á la sección de *Drogueria Medicinal* en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc. etc., á precios económicos.

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Mucho Haman la atención las sabonetas norteamericanas BOSTON que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

A PRECIO DE FABRICA

Se propone realizar el gran surtido de sombrillas fin de siglo y palos madera de la más alta novedad.

AGAPITO VELASCO.

PLAZA DE SAGASTA, 22, ZAMORA
 Bastones, paraguas y parasoles en las mismas condiciones, como igualmente el calzado de verano.

Completo surtido en Optica, anteojos cristal roca con toda la garantía que desee el comprador, desde SEIS pesetas en adelante.

PERSIANAS

á siete reales el metro.

Agapito Velasco, Plaza de Sagasta, 2.

Se sirven encargos á todos los pueblos de la provincia.

VENTAS AL CONTADO